



AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Moción presentada por el grupo municipal PSN para la implantación del programa "Tiempo fuera" en los centros educativos de Berriozar.'

El Grupo Municipal Socialista de Berriozar al amparo de lo establecido en la legislación vigente, presenta para su debate y votación en el próximo pleno la siguiente Moción

MOCIÓN DEL PSN DE BERRIOZAR PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA "TIEMPO FUERA" EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE BERRIOZAR

El Absentismo y el Abandono Escolar se fundamenta en un marco teórico, inclusivo y legal que regulan los derechos del menor normativos directos en este asunto y al amparo de la O.F. 45/2012 de 17 de mayo.

El Absentismo se define como la no asistencia regular a clase en las etapas obligatorias (6 – 16 años). Con mayor precisión, se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia del alumno/a al centro educativo, sin causa justificada, y durante la edad de escolarización obligatoria.

Uno de los objetivos específicos en educación es la de crear procedimientos de colaboración y coordinación interinstitucional en las actuaciones para prevenir, detectar o intervenir en el absentismo escolar y los casos de abandono temprano.

Hay distintos tipos de absentismo:

Absentismo pasivo o interior, leve, grave muy grave y no escolarización.

El absentismo debe abordarse ante los primeros indicios, si queremos tener alguna garantía de éxito a corto plazo. Se sabe que el absentismo es un fenómeno que evoluciona de una forma más o menos previsible según las circunstancias, no es inevitable ni arbitrario, de ahí la importancia de atajarlo.

También hay distintas actuaciones de prevención como evitar sanciones que puedan favorecer el absentismo.

Una de esas acciones es el programa "Tiempo fuera" programa que regula actividades en beneficio del alumnado sancionado. La iniciativa se constituye como acuerdo marco desde Educación con todos los centros educativos públicos de Navarra.

El programa tiempo fuera introduce un elemento positivo en el procedimiento corrector de esas conductas ofreciendo al alumnado la posibilidad de colaborar en algunas de las entidades colaboradoras, realizando actividades sociales que potencien su responsabilidad personal, les haga sentirse útiles a la sociedad e incluso les motiven para el estudio orientándoles en su futuro.

Este programa les brinda una perspectiva coeducativa que favorece la ruptura de estereotipos. En este programa se implica al alumnado que ha sido sancionado con faltas y se adquiere un compromiso con las familias de los alumnos y las alumnas para formar parte del programa. Ambas partes forman parte del proceso de trabajo en red con los distintos servicios sociales implicados en la iniciativa.

El programa "Tiempo fuera" se conforma como un acuerdo marco desde educación que englobará a todos los centros educativos de Navarra y al que se pueden adherir las entidades sociales que deseen colaborar. Los objetivos de este programa son dos:



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

En primer lugar reemplazar una expulsión de clase por la realización de actividades sociales y en segundo lugar, motivar al alumnado con sus estudios y orientarles hacia su futuro.

Este programa es un impulso a la educación de nuestros jóvenes por parte del Gobierno de Navarra como técnica de modificación de conducta disminuyendo o eliminando la realización de uno o varios comportamientos.

Por lo expuesto presentamos la siguiente Propuesta de resolución.

Primero, Instar al Ayuntamiento de Berriozar a adherirse al programa propuesto por el Gobierno de Navarra "Tiempo Fuera".

Segundo, realizar una coordinación con, Servicios Sociales, Ayuntamiento, Colegios e Institutos de Berriozar para la implantación del programa "tiempo fuera" en el Ayuntamiento de Berriozar.

Tras el debate la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Instar al Ayuntamiento de Berriozar a realizar una comisión de educación en la que estén presentes los servicios sociales de base y el departamento de educación para tratar el tema de la incorporación al programa "Tiempo Fuera".

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 5 de mayo de 2021.

Vº.Bº

EL ALCALDE,